



UNIVERSIDAD
Popular del Cesar

A continuación, la Universidad Popular del Cesar, procede a dar respuesta motivada a las observaciones presentadas en oportunidad, al pliego de condiciones definitivos de la Convocatoria Pública No. 006- 2021, La UNIVERSIDAD únicamente se obliga a responder a partir de la fecha de publicación del pliego de condiciones y antes del cierre de la convocatoria, las observaciones y solicitudes de aclaraciones que reúnan todos los siguiente requisitos: a) identificación de la convocatoria a la que se refiere; b) indicar el nombre y número de cédula de ciudadanía de la persona que las envía, y su dirección física o de correo electrónico; y c) haber sido recibida por la UNIVERSIDAD en la dirección física o de correo electrónico y dentro del plazo horario para la radicación de observaciones y solicitudes de aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso.

Visto lo anterior la Entidad procederá a publicar las razones por las cuales se acogen o rechazan las observaciones planteadas, en la página web de la Institución, www.unicesar.edu.co en el link de contratación, y en el SECOP.

ADQUIRIR EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CINBIOS, BIOTECGEN, PARASITOLOGÍA Y AGROECOLOGÍA MILENIO DEL PROGRAMA DE MICROBIOLOGÍA, ADSCRITOS A LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD QUE PARTICIPARON EN EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI) EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR (UPC) BPIN: 2019000100055 CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR).

VALLEDUPAR – CESAR



UNIVERSIDAD
Popular del Cesar

INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S

NIT. 830.505.910 – 7

MARISOL TORRES

ASISTENTE ADMÓN Y LICITACIONES

TELÉFONO: (571) 4672810

CELULAR: (571) 3118485586

E-MAIL: ADMINISTRATIVA.FINANCIERA@INSTRUSERVLTDA.COM

CALLE 151 NO 18A - 34 OFICINA 302 / EDIFICIO SANTELMO

BOGOTÁ - COLOMBIA

OBSERVACION No .1

Con un atento saludo, nos permitimos enviar la siguiente aclaración al proceso de referencia cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CINBIOS, BIOTECGEN, PARASITOLOGÍA Y AGROECOLOGÍA MILENIO DEL PROGRAMA DE MICROBIOLOGÍA, ADSCRITOS A LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, QUE PARTICIPARON EN EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI) EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR (UPC) BPIN: 2019000100055".

Muy amablemente, solicitamos a la entidad aclarar la forma de presentación de la propuesta ya que no es claro si es presencial o por correo electrónico.

R/ El pliego es claro cuando expresa **FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**

La oferta deberá ser entregada con carta de presentación firmada por el oferente o el representante legal si es una persona jurídica, o el representante designado si es consorcio o Unión Temporal, en la Oficina Jurídica ubicada en la Sede sabanas 1 primer piso en la ciudad de Valledupar.

No se recibirán propuestas presentadas en lugar o en oportunidad diferentes a la señalada anteriormente. No se aceptarán ofertas enviadas por correo electrónico, medios telemáticos, ni entregas en otra dependencia de la UPC.

En la oficina jurídica, se llevará un control de las ofertas recibidas, registrándose de manera consecutiva teniendo en cuenta los siguientes aspectos: - Número de orden de presentación; - Nombre o razón social del oferente; -Fecha; - Hora; -Persona que efectúa materialmente el acto de presentación de la oferta, con número de cédula.

LA FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SERÁ EL DÍA (01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 A LAS 10 AM.) DE MANERA FÍSICA Y/O A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO contratacion@unicesar.edu.co



UNIVERSIDAD
Popular del Cesar

LICITACIONES Y CONTRATOS
ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.
Info: 313 8792761
Gerencia: 3108830113
Bogotá - Colombia

OBSERVACION No: 1

Con el fin de garantizar la participación plural en la convocatoria pública No. 0006 de 2021. Amablemente nos permitimos solicitar que sea quitado las marcas en los equipos, para que de esta manera no se cierre el proceso a un proponente específico, sino que tengamos la posibilidad de ofertar una variedad de marcas con similares características lo que cual representaría para la entidad una variedad de opciones a precios muy competitivos.

R/ el pliego de condiciones definitivos no establece ningún tipo de marca, simplemente unas características técnicas necesarias para la ejecución del contrato

MARTHA CECILIA PRETELT
Jefe Oficina Jurídica

Elaboro; L-A-L-V